

EXTRA

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVI

OAXACA DE JUAREZ, OAX., MARZO 25 DEL AÑO 2014.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

SUMARIO

LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

DECRETO NÚM. 533.- MEDIANTE EL CUAL DESIGNA AL ING. JESÚS LÁZARO CAMACHO GARCÍA, COMO REGIDOR DE HACIENDA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AYOQUEZCO DE ALDAMA, ZIMATLÁN, OAXACA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.....**PAG. 2**

DECRETO NÚM. 534.- MEDIANTE EL CUAL DESIGNA AL C. HELENO BLAS TORRES, QUIEN FUE PROPUESTO COMO CUARTO CONCEJAL PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "UNIDOS POR EL DESARROLLO", PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE CUILAPAM DE GUERRERO, CENTRO, OAXACA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO DEL AÑO 2014, AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, Y SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUILAPAM DE GUERRERO, CENTRO, OAXACA, PARA QUE TOMÉ LA PROTESTA DE LEY AL CIUDADANO HELENO BLAS TORRES, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.....**PAG. 2**

DECRETO NÚM. 536.- MEDIANTE EL CUAL DECLARA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE COSOLAPA, TUXTEPEC, OAXACA, COMO MEDIDA CAUTELAR EN TANTO SE RESUELVE LA SITUACIÓN DEFINITIVA DEL CASO, CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y CERTEZA, AL ESTADO DE DERECHO Y LA JUSTICIA Y EQUIDAD QUE EL CASO REVISTE, ASÍ MISMO, SE DESIGNA A UN ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HASTA EN TANTO, SE RESUELVA LA SITUACIÓN DEFINITIVA DEL CASO, PARA CUYO NOMBRAMIENTO, LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, FACULTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**PAG. 3**

DECRETO NÚM. 537.- MEDIANTE EL CUAL ORDENA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJALES AL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA, POR EL RÉGIMEN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS; Y DESIGNA A UN ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA.....**PAG. 3**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA PODER LEGISLATIVO

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

DECRETO No. 533

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, designa al Ing. Jesús Lázaro Camacho García, como Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Ayoquezo de Aldama, Zimatlán, Oaxaca, para el periodo comprendido del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016.

Comuníquese la presente determinación al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ayoquezo de Aldama, Zimatlán, Oaxaca; al Titular de la Auditoría Superior del Estado; al Secretario General de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 27 de febrero de 2014.

DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE.

DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO SECRETARIA.

DIP. SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL SECRETARIO.

DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN, SECRETARIO.

Por lo tanto, mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 07 de marzo del 2014. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" Tlaxiact de Cabrera, Centro, Oax., a 07 de marzo del 2014. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

A/C...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto N° 533.- Mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designa al Ing. Jesús Lázaro Camacho García, como Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Ayoquezo de Aldama, Zimatlán, Oaxaca, para el periodo comprendido del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA PODER LEGISLATIVO

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

DECRETO No. 534

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTICULO UNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, designa al ciudadano Heleno Blas Torres, quien fue propuesto como cuarto concejal propietario de la coalición "Unidos por el Desarrollo", para desempeñar el cargo de Regidor de Desarrollo Social, en el Ayuntamiento de Cuilapam de Guerrero, Centro, Oaxaca por el periodo comprendido del uno de enero del año 2014, al 31 de diciembre del año 2016, y se instruye al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cuilapam de Guerrero, Centro Oaxaca, para que tome la protesta de Ley al ciudadano Heleno Blas Torres, en términos de artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Comuníquese esta determinación al Honorable Ayuntamiento de Cuilapam de Guerrero, Centro, Oaxaca; así como al Secretario General de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, así como, al Titular de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 27 de febrero de 2014.

DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE.

DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO SECRETARIA.

DIP. SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL SECRETARIO.

DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN, SECRETARIO.

Por lo tanto, mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 07 de marzo del 2014. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" Tlaxiact de Cabrera, Centro, Oax., a 07 de marzo del 2014. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

A/C...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto N° 534.- Mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designa al ciudadano Heleno Blas Torres, quien fue propuesto como cuarto Concejal propietario de la coalición "Unidos por el Desarrollo", para desempeñar el cargo de Regidor de Desarrollo Social, en el Ayuntamiento de Cuilapam de Guerrero, Centro Oaxaca, por el periodo comprendido del uno de enero del año 2014, al 31 de diciembre del año 2016, y se instruye al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cuilapam de Guerrero, Centro, Oaxaca, para que tome la protesta de Ley al Ciudadano Heleno Blas Torres.